



ACUERDOS
II SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA.
22 DE ENERO DE 2009.

- 1.- Se acuerda por la unanimidad de los Sres. Consejeros Regionales presentes aprobar el acta de la XIX. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Arica y Parinacota, desarrollada el día 10 de Octubre de 2008.

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales se registraron los siguientes votos de aprobación: el de la Sra. María Antonieta Vivanco y de los Sres. Romero, Lagos, Rojas, Arancibia y Albornoz.

No se registra el voto de la Sra. Murillo y el Sr. Jiménez por no asistir a la sesión.

- 2.- Se acuerda por la unanimidad de los Sres. Consejeros Regionales presentes aprobar el proyecto, que será financiado con recursos del FNDR, denominado **“Mejoramiento plaza Cristóbal Colón, Arica” Código BIP 30078145-0.**

El proyecto consiste en la reposición del 100% de los pavimentos existentes en la plaza y las zonas comprendidas entre la vía vehicular y la línea de edificación, con una superficie total de 7.224 m². Comprende baldosas micro vibradas de alta compresión de espesor 32 mm y pavimento mixto (hormigón y baldosa E=65 mm. de uso vehicular). Se consulta la canalización subterránea del sistema eléctrico y la instalación de luminarias. El reacondicionamiento de áreas verdes en 1.611 m². La reposición del estanque de agua subterráneo. La instalación de riego por goteo y la readecuación del mobiliario urbano, tales como, basureros, escaños, monolito de contención, señalética turística, reposición de soleras entre otros.

Fuente	Ítem	Solicitado año 2009	Saldo por invertir	Costo total M\$
FNDR	Obras Civiles	788.046	1	786.047
FNDR	Gastos Administrativos	646	0	646
TOTAL		788.692	1	788.693

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales se registraron los siguientes votos de aprobación: el de la Sra. María Antonieta Vivanco y el de los Sres. Arancibia, Albornoz, Lagos, Romero y Rojas.

No se registra el voto de la Sra. Murillo y el Sr. Jiménez por no asistir a la sesión.

- 3.- Se acuerda por la unanimidad de los Sres. Consejeros Regionales presentes aprobar el proyecto, que será financiado con recursos del FNDR, denominado **“Mejoramiento parque Lauca, tramo Chapiquiña-Pedro Aguirre Cerda, Arica” Código BIP 30078930-0.**

El proyecto consulta el mejoramiento de un área comunitaria del casco consolidado de Arica, el cual ya cumplió su vida útil y se encuentra en un proceso de avanzado deterioro.

El proyecto consulta el mejoramiento de 7.392 m² de superficie, correspondiente al tramo entre las calles Chapiquiña y Pedro Aguirre Cerda. Consulta entre otros, 4.813 m² de pavimentos, el mejoramiento de una multicancha existente, la construcción de 8 rampas para acceso de minusválidos, la construcción de 11 escaños de hormigón y 30 escaños estructurales, pérgolas, 11 sombreaderos, instalación de 4 juegos infantiles



y equipamiento de ejercicios, 20 luminarias con 4 proyectores de 400 watt, la plantación de 132 especies arbóreas y la reubicación de 43 árboles existentes, entre otros.

Fuente	Ítem	Solicitado año 2009	Saldo por invertir	Costo total M\$
FNDR	Obras Civiles	50.377	431.297	481.674
FNDR	Gastos Administrativos	647	108	755
TOTAL		51.024	431.405	482.429

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales se registraron los siguientes votos de aprobación: el de la Sra. María Antonieta Vivanco y el de los Sres. Arancibia, Alborno, Lagos, Romero y Rojas.

No se registra el voto de la Sra. Murillo y el Sr. Jiménez por no asistir a la sesión.

- 4.- Se acuerda por la unanimidad de los Sres. Consejeros Regionales presentes aprobar la solicitud de concesión de uso gratuito por 2 años del inmueble ubicado en valle de Azapa, ruta A-27, km. 2,5 pasaje Los Veinte, lote N° 4, Arica.

El inmueble se encuentra inscrito a fs. 25 vta. N° 60 del año 1935, del Conservador de Bienes Raíces de Arica.

El solicitante de dicha concesión es el Rotary Club Chinchorro, cuyo representante legal es doña Diana Valdivia Araya, RUT 7.238.842-9, ambos domiciliados en Avenida Luis Valente Rossi N° 1755, Arica.

La solicitud tiene por fin construir una sede fundacional e institucional que facilite el trabajo de servicio a la comunidad.

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales se registraron los siguientes votos de aprobación: el de la Sra. María Antonieta Vivanco y el de los Sres. Arancibia, Alborno, Lagos, Romero y Rojas.

No se registra el voto de la Sra. Murillo y el Sr. Jiménez por no asistir a la sesión.

- 5.- Se acuerda por la unanimidad de los Sres. Consejeros Regionales presentes aprobar la solicitud de concesión de uso gratuito por 3 años del inmueble ubicado en sector del Alto Urbano, lote N° 7, Arica.

El inmueble se encuentra inscrito a fs. 25 vta. N° 60 del año 1935, del Conservador de Bienes Raíces de Arica.

El solicitante de dicha concesión es el Servicio de Salud Región de Arica y Parinacota, cuyo representante legal es doña María Asela Araya, RUT 10.416.176-2, ambos domiciliados en calle Arturo Prat N° 305, Arica.

La solicitud tiene por fin la construcción de un establecimiento de salud primaria, para atender a una población aproximada de 20 mil habitantes, ampliando la cobertura de salud a pobladores del sector sur de la ciudad.

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales se registraron los siguientes votos de aprobación: el de la Sra. María Antonieta Vivanco y el de los Sres. Arancibia, Alborno, Lagos, Romero y Rojas.

No se registra el voto de la Sra. Murillo y el Sr. Jiménez por no asistir a la sesión.

- 6.- Se acuerda por la mayoría de los Sres. Consejeros Regionales presentes aprobar la solicitud de concesión de uso gratuito por 3 años del inmueble ubicado en Avenida Rafael Sotomayor, esquina San Ignacio de Loyola, Arica.

El inmueble se encuentra inscrito a fs. 25 vta. N° 60 del año 1935, del Conservador de Bienes Raíces de Arica.



El solicitante de dicha concesión es el Consejo Regional de Bomberos de Arica y Parinacota, cuyo representante legal es don Mauricio Quinteros Acosta, RUT 13.212.255-5, ambos domiciliados en Benjamín Vicuña Mackenna N° 802, tercer piso, Arica.

La solicitud tiene por fin consolidar el proyecto de instalar un cuartel de bomberos.

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales se registraron los siguientes votos de aprobación: el de la Sra. María Antonieta Vivanco y el de los Sres. Arancibia, Alborno, Romero y Rojas.

Se abstuvo de participar en la discusión y votación el Sr. Lagos, en virtud de lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley N° 19.175.

No se registra el voto de la Sra. Murillo y el Sr. Jiménez por no asistir a la sesión.

- 7.- Se acuerda por la unanimidad de los Sres. Consejeros Regionales presentes aprobar la solicitud de concesión de uso gratuito por 5 años del inmueble ubicado en Cerro Sombrero, Arica.

El inmueble se encuentra inscrito a fs. 2032 vta. N° 1851 del año 1978, del Conservador de Bienes Raíces de Arica.

El solicitante de dicha concesión es el Comité de agua potable rural de Cerro Sombrero, cuyo representante legal es don Raúl Guerra Olmos, RUT 2.923.369-1, ambos domiciliados en Yareta N° 240, Cerro Sombrero, Arica.

La solicitud tiene por fin un inmueble utilizable para cierres perimetrales de estanques, acumulación y sala de comando.

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales se registraron los siguientes votos de aprobación: el de la Sra. María Antonieta Vivanco y el de los Sres. Arancibia, Alborno, Lagos, Romero y Rojas.

No se registra el voto de la Sra. Murillo y el Sr. Jiménez por no asistir a la sesión.

- 8.- Se acuerda por la unanimidad de los Sres. Consejeros Regionales presentes aprobar la solicitud de concesión de uso gratuito por 5 años del inmueble ubicado en Alto Ramírez, lote N° 35, Arica.

El inmueble se encuentra inscrito a fs. 25 vta. N° 60 del año 1935, del Conservador de Bienes Raíces de Arica.

El solicitante de dicha concesión es la Junta de vecinos las Llosyas N° 67, cuyo representante legal es doña Damary Klapp Fuentes, RUT 9.884.458-9, ambos domiciliados en Germán Riesco N° 1353, Población Maipú Oriente, Arica.

La solicitud tiene por fin la construcción de una sede social.

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales se registraron los siguientes votos de aprobación: el de la Sra. María Antonieta Vivanco y el de los Sres. Arancibia, Alborno, Lagos, Romero y Rojas.

No se registra el voto de la Sra. Murillo y el Sr. Jiménez por no asistir a la sesión.

- 9.- Se acuerda por la unanimidad de los Sres. Consejeros Regionales presentes aprobar la solicitud de concesión de uso gratuito por 2 años del inmueble ubicado en Valle de Azapa ruta A-27, km 2,5, pasaje Los Veinte, Arica.

El inmueble se encuentra inscrito a fs. 25 vta. N° 60 del año 1935, del Conservador de Bienes Raíces de Arica.

El solicitante de dicha concesión es el Rotary Club Azapa, cuyo representante legal es don Luis Soumastre Ramírez, RUT 6.331.910-4, ambos domiciliados en Valle de Azapa Km 2 ½. Sector Cerro San Miguel, Arica.



La solicitud tiene por fin la consolidación del proyecto de promover altos estándares éticos en los negocios, profesionales en la juventud, prestar servicio a las comunidades, desarrollo humano y valórico.

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales se registraron los siguientes votos de aprobación: el de la Sra. María Antonieta Vivanco y el de los Sres. Arancibia, Alborno, Lagos, Romero y Rojas.

No se registra el voto de la Sra. Murillo y el Sr. Jiménez por no asistir a la sesión.

- 10.- Se acuerda por la unanimidad de los Sres. Consejeros Regionales presentes aprobar la solicitud de concesión de uso gratuito por 2 años del inmueble ubicado en Valle de Chaca, Arica.

El inmueble se encuentra inscrito a fs. 25 vta. N° 60 del año 1935, del Conservador de Bienes Raíces de Arica.

El solicitante de dicha concesión es la Organización iglesia evangélica Santidad a Jehová, cuyo representante legal es don David Rojas Guerrero, RUT 9.939.312-2, ambos domiciliados en Germán Riesco N° 1956, Población Maipú Oriente, Arica.

La solicitud tiene por fin la consolidación del proyecto de desarrollo espiritual y personal.

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales se registraron los siguientes votos de aprobación: el de la Sra. María Antonieta Vivanco y el de los Sres. Arancibia, Alborno, Lagos, Romero y Rojas.

No se registra el voto de la Sra. Murillo y el Sr. Jiménez por no asistir a la sesión.

- 11.- Se acuerda por la unanimidad de los Sres. Consejeros Regionales presentes aprobar la solicitud de concesión de uso gratuito por 2 años del inmueble ubicado en Valle de Azapa ruta A-27, km 2,5, pasaje Los Veinte, Arica.

El inmueble se encuentra inscrito a fs. 25 vta. N° 60 del año 1935, del Conservador de Bienes Raíces de Arica.

El solicitante de dicha concesión es la Agrupación del programa de reparación y ATEM integral de salud (P.R.A.I.S), cuyo representante legal es don Hernán Mery Villalobos, RUT 4.964.781-6, ambos domiciliados en Población Nueva Esperanza, calle Las Garzas N° 585, Arica.

La solicitud tiene por fin la construcción de un camping para el descanso y recreación de los socios.

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales se registraron los siguientes votos de aprobación: el de la Sra. María Antonieta Vivanco y el de los Sres. Arancibia, Alborno, Lagos, Romero y Rojas.

No se registra el voto de la Sra. Murillo y el Sr. Jiménez por no asistir a la sesión.

- 12.- Se acuerda por la unanimidad de los Sres. Consejeros Regionales presentes aprobar la solicitud de concesión de uso gratuito por 2 años del inmueble ubicado en Valle de Azapa ruta A-27, km 2,5, pasaje Los Veinte, Arica.

El inmueble se encuentra inscrito a fs. 25 vta. N° 60 del año 1935, del Conservador de Bienes Raíces de Arica.

El solicitante de dicha concesión es la Asociación "Mapuche Pikun Arica", cuyo representante legal es don Juan Coñoman Quiñones, RUT 6.273.848-0, ambos domiciliados en Población San José, Avda. Lauca N° 1736, Arica.

La solicitud tiene por fin desarrollar, rescatar, difundir costumbres, aspectos culturales ancestrales, etnia mapuche.

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales se



registraron los siguientes votos de aprobación: el de la Sra. María Antonieta Vivanco y el de los Sres. Arancibia, Alborno, Lagos, Romero y Rojas.

No se registra el voto de la Sra. Murillo y el Sr. Jiménez por no asistir a la sesión.

- 13.- Se acuerda por la unanimidad de los Sres. Consejeros Regionales presentes aprobar la solicitud de concesión de uso gratuito por 2 años del inmueble ubicado en Valle de Azapa ruta A-27, km 2,5, pasaje Los Veinte, Arica.

El inmueble se encuentra inscrito a fs. 25 vta. N° 60 del año 1935, del Conservador de Bienes Raíces de Arica.

El solicitante de dicha concesión es la Agrupación padres y amigos de discapacitados múltiples de Arica, cuyo representante legal es doña Giovanna Valenzuela Heresi, RUT 9.705.675-7, ambos domiciliados en Barros Arana N° 2165, Arica.

La solicitud tiene por fin adquirir un inmueble para la construcción de una granja educativa para personas discapacitadas con multideficit, sin capacidad de integración, orientada a la rehabilitación a través de la interacción con la naturaleza para brindar una mejor calidad de vida.

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales se registraron los siguientes votos de aprobación: el de la Sra. María Antonieta Vivanco y el de los Sres. Arancibia, Alborno, Lagos, Romero y Rojas.

No se registra el voto de la Sra. Murillo y el Sr. Jiménez por no asistir a la sesión.

- 14.- Se acuerda por la unanimidad de los Sres. Consejeros Regionales presentes aprobar la solicitud de concesión de uso gratuito por 2 años del inmueble ubicado en Valle de Azapa ruta A-27, km 2,5, pasaje Los Veinte, Arica.

El inmueble se encuentra inscrito a fs. 25 vta. N° 60 del año 1935, del Conservador de Bienes Raíces de Arica.

El solicitante de dicha concesión es la Corporación iglesia evangélica Dios es Amor, cuyo representante legal es don Marco Águila Cerezo, RUT 11.814.331-0, ambos domiciliados en Linderos N° 1271, Arica.

La solicitud tiene por fin requerir un inmueble, para la construcción de un centro de rehabilitación, sobre personas con adicción al consumo de drogas y alcohol, por medio de un trabajo integral con metodología de profesionales y acciones cristianas de fé.

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales se registraron los siguientes votos de aprobación: el de la Sra. María Antonieta Vivanco y el de los Sres. Arancibia, Alborno, Lagos, Romero y Rojas.

No se registra el voto de la Sra. Murillo y el Sr. Jiménez por no asistir a la sesión.

- 15.- Se acuerda por la unanimidad de los Sres. Consejeros Regionales presentes aprobar el marco presupuestario 2009, el cual se desglosa de la siguiente manera:

Total Ingresos estimados (considera provisiones)	M\$16.846.395.-
Total Arrastre (estimado 2009)	M\$11.819.845.-
Saldo disponible 2009	M\$5.026.550.-

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales se registraron los siguientes votos de aprobación: el de la Sra. María Antonieta Vivanco y el de los Sres. Arancibia, Alborno, Lagos, Romero y Rojas.

No se registra el voto de la Sra. Murillo y el Sr. Jiménez por no asistir a la sesión.



- 16.- Se acuerda por la unanimidad de los Sres. Consejeros Regionales presentes aprobar el financiamiento del proyecto, con recursos del FNDR, denominado **“Construcción museo y centro de conservación de San Miguel de Azapa”**, Código BIP 30084739-0.

Esta etapa consiste en la contratación del diseño de un proyecto integral que permita obtener una imagen coherente del museo y sus dependencias, considerando el proyecto de arquitectura, el proyecto de restauración del ingenio aceitero y la puesta en valor del sitio y el proyecto de paisajismo. El proyecto de museología y el plan de operación y mantención se incorporan en diseño planificación y organización de la ejecución.

Fuente	Ítem	Solicitado año 2009	Saldo por invertir	Costo total M\$
FNDR	Consultorías	337.908	0	337.908
FNDR	Otros gastos	16.050	0	16.050
FNDR	Gastos administrativos	10.000	0	10.000
TOTAL		363.958	0	363.958

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales se registraron los siguientes votos de aprobación: el de la Sra. María Antonieta Vivanco y el de los Sres. Arancibia, Albornoz, Lagos, Romero y Rojas.

No se registra el voto de la Sra. Murillo y el Sr. Jiménez por no asistir a la sesión.

- 17.- Se acuerda por la unanimidad de los Sres. Consejeros Regionales presentes aprobar la suplementación de fondos del proyecto denominado **“Construcción jardín infantil con sala cuna Chinchorro Oriente, Arica”**, Código BIP 30046467-0.

El monto de la suplementación asciende a la suma de M\$122.551.- (ciento veintidós millones quinientos cincuenta y un mil pesos).

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales se registraron los siguientes votos de aprobación: el de la Sra. María Antonieta Vivanco y el de los Sres. Arancibia, Albornoz, Lagos, Romero y Rojas.

No se registra el voto de la Sra. Murillo y el Sr. Jiménez por no asistir a la sesión.

- 18.- Se acuerda por la unanimidad de los Sres. Consejeros Regionales presentes aprobar la suplementación de fondos del proyecto denominado **“Construcción jardín infantil con sala cuna sector Tacora II, Arica”**, Código BIP 20181839-0.

El monto de la suplementación asciende a la suma de M\$204.657.- (doscientos cuatro millones seiscientos cincuenta y siete mil pesos).

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales se registraron los siguientes votos de aprobación: el de la Sra. María Antonieta Vivanco y el de los Sres. Arancibia, Albornoz, Lagos, Romero y Rojas.

No se registra el voto de la Sra. Murillo y el Sr. Jiménez por no asistir a la sesión.

- 19.- Se acuerda por la unanimidad de los Sres. Consejeros Regionales presentes aprobar la suplementación de fondos del proyecto denominado **“Reposición aceras distintos sectores de Arica”**, Código BIP 30061246-0.

El monto de la suplementación asciende a la suma de M\$366.568.- (trescientos sesenta y seis millones quinientos sesenta y ocho mil pesos).

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales se



registraron los siguientes votos de aprobación: el de la Sra. María Antonieta Vivanco y el de los Sres. Arancibia, Alborno, Lagos, Romero y Rojas.

No se registra el voto de la Sra. Murillo y el Sr. Jiménez por no asistir a la sesión.

- 20.- Se acuerda por la unanimidad de los Sres. Consejeros Regionales presentes aprobar el financiamiento del proyecto, con recursos del FNDR, denominado **“Normalización y mejoramiento perfil Maipú, 18 de Septiembre y conexiones, Arica” Código BIP 30003711-0.**

El proyecto se centra en la ejecución de la etapa II del mismo, con financiamiento proveniente del FNDR y sectorial, el monto total de esta etapa asciende a la suma de M\$1.988.959.-, de los cuales el FNDR aporta la suma de M\$1.737.584.- y M\$251.375.- son fondos sectoriales.

El plazo de ejecución de la obra será de 12 meses, con una fecha de inicio estimada de Marzo de 2009, y término durante el mes de marzo de 2010.

La mano de obra requerida se estima en 60 personas de mano de obra calificada y 15 personas de mano de no obra no calificada.

PRESUPUESTO

Obras Civiles	Sector	240.315
Obras civiles	FNDR	1.722.859
Expropiaciones	Sector	11.059
Consultorías	FNDR	13.270
Gastos administrativos	FNDR	1.455
Total Proyecto		1.988.959
Total FNDR etapa II		1.737.584

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales se registraron los siguientes votos de aprobación: el de la Sra. María Antonieta Vivanco y el de los Sres. Arancibia, Alborno, Lagos, Romero y Rojas.

No se registra el voto de la Sra. Murillo y el Sr. Jiménez por no asistir a la sesión.

- 21.- Se acuerda por la unanimidad de los Sres. Consejeros Regionales presentes aprobar el financiamiento del proyecto, con recursos provenientes del FNDR, denominado **“Estudio estructural y geotécnico viviendas Guañacagua III, Arica” Código BIP 30085201.**

El proyecto requiere desarrollar un estudio relacionado con el diagnóstico estructural y geotécnico de viviendas ubicadas en suelos con distintos grados de salinidad, que caracteriza a los terrenos de la ciudad de Arica, este aspecto geotécnico ha generado constantes fallas en las construcciones emplazados en terrenos con altas concentraciones de sal, fallas originadas por escurrimientos de aguas superficiales o subterráneas, o mal diseño estructural principalmente, a fin de remediar y prever situaciones similares.

Bajo este parámetro, se propone realizar el estudio Estructural y geotécnico de las viviendas ubicadas en la población Guañacagua III, como ejemplo real para el estudio.

Como es sabido este conjunto sufrió, al poco tiempo de ser entregadas, fallas en sus estructuras, causadas por el descenso de suelos en presencia de aguas infiltradas producto de fugas en instalaciones sanitarias y de agua potable.

El monto solicitado asciende a la suma de M\$131.076.-

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales se



registraron los siguientes votos de aprobación: el de la Sra. María Antonieta Vivanco y el de los Sres. Arancibia, Alborno, Lagos, Romero y Rojas.

No se registra el voto de la Sra. Murillo y el Sr. Jiménez por no asistir a la sesión.

- 22.- Se acuerda por la unanimidad de los Sres. Consejeros Regionales presentes aprobar el financiamiento del proyecto, con recursos provenientes del FNDR, denominado **“Equipamiento biblioteca de aula a nivel preescolar JUNJI, Arica” Código BIP 20119780-0.**

El proyecto consiste en dotar de 74 bibliotecas de aula, las que se emplazarán en cada sala de actividades de los 14 jardines infantiles de la JUNJI (en un espacio de 1,5 m²), estas bibliotecas incluyen materiales y equipamiento asociados al desarrollo del lenguaje en cada uno de los niveles de la educación inicial. Estas bibliotecas estarán equipadas con el siguiente material, set de libros, cuentos infantiles, CD, mueble tipo biblioteca, juegos de estimulación para las diferentes edades, minicomponentes, computadores entre otros. Estos materiales son indispensables para enriquecer y favorecer los aprendizajes de la lengua materna, área deficitaria en las niñas y niños de nuestra provincia y que a través de este proyecto desarrollarían las habilidades para enfrentar en condiciones de igualdad las exigencias del mundo de hoy.

Fuente	Ítem	Solicitado año 2009	Saldo por invertir	Costo total M\$
FNDR	Equipos	61.122	0	61.122
FNDR	Equipamiento	31.860	0	31.860
TOTAL		92.982	0	92.982

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales se registraron los siguientes votos de aprobación: el de la Sra. María Antonieta Vivanco y el de los Sres. Arancibia, Alborno, Lagos, Romero y Rojas.

No se registra el voto de la Sra. Murillo y el Sr. Jiménez por no asistir a la sesión.

- 23.- Se acuerda por la unanimidad de los Sres. Consejeros Regionales presentes aprobar el financiamiento del proyecto, con recursos provenientes del FNDR, denominado **“Adquisición máquina Lokomat Teletón Región XV”, Código BIP 30087827-0.**

El proyecto consiste en la adquisición de una máquina Lokomat y un módulo pediátrico que permita optimizar el tratamiento de los niños, además se considera un equipo de Feedback (audio, imagen y computador), para interactuar con ambientes virtuales y diseños computacionales, desarrollando capacidades físicas y neurológicas que en los niños se encuentran dañadas.

Fuente	Ítem	Solicitado año 2009	Saldo por invertir	Costo total M\$
FNDR	Equipamiento	339.130	0	339.130
Total		339.130	0	339.130

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales se registraron los siguientes votos de aprobación: el de la Sra. María Antonieta Vivanco y el de los Sres. Arancibia, Alborno, Lagos, Romero y Rojas.

No se registra el voto de la Sra. Murillo y el Sr. Jiménez por no asistir a la sesión.



- 24.- Se acuerda por la unanimidad de los Sres. Consejeros Regionales presentes aprobar el financiamiento del proyecto, con recursos provenientes del FNDR, denominado **“Control y mejoramiento de la oportunidad de atención médica”**, código BIP 30088002-0.

El programa consiste en reducir los tiempos de las listas de espera tanto de consulta de especialidad como de intervenciones quirúrgicas. Para ello se licitara a través de este programa la compra de servicios clínicos en forma paralela a las prestaciones programadas que se encuentra realizando el hospital, de modo que este esfuerzo en conjunto se logre superar la meta en beneficio de la comunidad teniendo impacto sanitario mayor.

Fuente	Ítem	Solicitado año 2009	Saldo por invertir	Costo total M\$
FNDR	Consultorías	50.000	0	50.000
Total		50.000	0	50.000

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales se registraron los siguientes votos de aprobación: el de la Sra. María Antonieta Vivanco y el de los Sres. Arancibia, Alborno, Lagos, Romero y Rojas.

No se registra el voto de la Sra. Murillo y el Sr. Jiménez por no asistir a la sesión.

- 25.- Se acuerda por la unanimidad de los Sres. Consejeros Regionales presentes aprobar la suplementación de fondos del proyecto denominado **“Mejoramiento integral Liceo Agrícola técnico profesional”**, Código BIP 30082657-0.

El monto de la suplementación asciende a la suma de M\$3.442.- (tres millones cuatrocientos cuarenta y dos mil pesos).

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales se registraron los siguientes votos de aprobación: el de la Sra. María Antonieta Vivanco y el de los Sres. Arancibia, Alborno, Lagos, Romero y Rojas.

No se registra el voto de la Sra. Murillo y el Sr. Jiménez por no asistir a la sesión.

- 26.- Se acuerda por la unanimidad de los Sres. Consejeros Regionales presentes solicitar a los Sres. Jefes de Divisiones del Gobierno Regional, se sirvan informar a este Consejo Regional respecto de las medidas tendientes a fomentar la inversión en la región y así combatir la crisis económica que azota al planeta.

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales se registraron los siguientes votos de aprobación: el de la Sra. María Antonieta Vivanco y el de los Sres. Arancibia, Alborno, Lagos, Romero y Rojas.

No se registra el voto de la Sra. Murillo y el Sr. Jiménez por no asistir a la sesión.

- 27.- Se acuerda por la unanimidad de los Sres. Consejeros Regionales presentes aprobar el total de los proyectos de arrastre periodo 2009, el cual asciende a la suma de M\$6.519.845.- y período 2010-2011 por la suma de M\$1.147.487.-

Además se aprueba el arrastre de los proyectos circular 36, subtítulo 29 con arrastre 2009, el cual asciende a la suma de M\$433.925.-

Para finalizar, se aprueba el financiamiento de los siguientes proyectos del Fondo Regional de Iniciativas Locales (FRIL).

- Construcción corrales techados y baños antisépticos, localidades comuna de General Lagos.
- Reparación gimnasio techado, poblado de Visviri, comuna de General Lagos.



- Construcción gimnasio techado, poblado de Chujlluta, comuna de General Lagos.
- Energía eléctrica poblado de Chapuma, comuna de General Lagos.
- Ampliación biblioteca de Visviri, comuna de General Lagos.
- Construcción sede social club deportivo Estrellas del Norte, Putre.
- Construcción sede social Junta de vecinos Nace Chile, comuna de Putre.
- Mejoramiento infraestructura deportiva Liceo A-1, Arica.
- Mejoramiento infraestructura deportiva Liceo politécnico A-2, Arica.
- Mejoramiento infraestructura deportiva Liceo B-4, Arica.
- Mejoramiento infraestructura deportiva Liceo Comercial, Arica.
- Mejoramiento infraestructura deportiva Liceo Pablo Neruda, Arica.
- Mejoramiento integral Liceo Agrícola, Arica.
- Construcción y Habilitación centro integral de rehabilitación, consultorio Víctor Bertín Soto, Arica.
- Mejoramiento sistema de alcantarillado público, localidad de Cuya y Cobija.
- Mejoramiento red distribución pública localidades comuna de Camarones.
- Construcción pasarelas peatonales, Valle de Codpa, comuna de Camarones.
- Instalación luminarias fotovoltaicas plaza localidad de Camarones.
- Reparaciones multicanchas localidades Esquiña, Camarones y Codpa.

El total de financiamiento requerido por los proyectos FRIL asciende a la suma de M\$812.540.-

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales se registraron los siguientes votos de aprobación: el de la Sra. María Antonieta Vivanco y el de los Sres. Arancibia, Alborno, Lagos, Romero y Rojas.

No se registra el voto de la Sra. Murillo y el Sr. Jiménez por no asistir a la sesión.

- 28.- Se acuerda por la mayoría de los Sres. Consejeros Regionales presentes fijar la celebración de las III y IV Sesiones Ordinarias del Consejo Regional de Arica y Parinacota para los días 5 y 17 de Febrero de 2009.

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales se registraron los siguientes votos de aprobación: el de la Sra. María Antonieta Vivanco y el de los Sres. Arancibia, Alborno, Lagos, Romero y Rojas.

No se registra el voto de la Sra. Murillo y el Sr. Jiménez por no asistir a la sesión.

CARLOS CORDOVA GARRIDO
ABOGADO
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL ARICA Y PARINACOTA.